

## Currículum Vitae del Dr. Javier Ulises Ortiz



Doctor en Ciencia Política, Lic. en RRII y Profesor Universitario por la USAL. Postgraduado en Estrategia I y II (ESG-IESE). Investigador Cat. II (MinEduc.) e Investigador Principal (IiC3) acreditado por la Subsec. de Investigación Científica y Des. Tecnológico (MinDef). Docente ESG-IUE y ESGC. Director del Proyecto de Investigación “Ciberdefensa” (ESG). Autor de: “Estrategias de Defensa Cibernética en la Era de la Información”, La Revista ESG N° 582 (2011); “Argentine: the challenge of IO” Iosphere, Kansas, EUA (2008) y “La necesidad de un nuevo pensamiento estratégico frente a la guerra de la información”, La Revista ESG (2003).

En este artículo, la autora hace un análisis detallado de cómo era pensada la política al interior de las Sociedades de Tiro y en la Dirección General de Tiro durante los primeros años del Siglo XX

## Discursos y Prácticas. La Política en las Sociedades de Tiro

*Autora: Bárbara Raiter*

*“la institución guardará una prescindencia completa y absoluta en toda cuestión política, electoral y religiosa, ya sea nacional, provincial o local, siendo en consecuencia prohibida toda propaganda o discusión al respecto en el local de la sociedad”<sup>1</sup>.*

*Estatutos del Tiro Federal San Francisco, 1903.*

### Introducción

¿Cuál es el sentido de esta afirmación?, ¿cómo analizarla, pensarla y explicarla? Entre 1880-1920 en Argentina se experimentó una profunda transformación demográfica, económica, social y política. Dentro del conjunto de transformaciones, tres procesos concurrentes tuvieron lugar y operan como marco general y explicativo de esa afirmación.

En primer lugar tenemos que mencionar la organización estatal nacional, que desarrolla un conjunto de instituciones específicas para el ordenamiento administrativo, político, fiscal del país. En particular se destaca la construcción del Ejército Argentino, como institución militar y política, que en el período que nos ocupa está definiendo (y debatiendo) su forma institucional, a partir de la organización interna, la profesionalización de sus miembros y, también, la inclusión bajo bandera del conjunto de los ciudadanos a través del servicio militar obligatorio<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Tiro Federal San Francisco, *Estatutos*, Córdoba, 1903, mimeo

<sup>2</sup> Cantón, Darío (1969), “Notas sobre las Fuerzas Armadas argentinas”, en Di Tella, T. y Halperín Dongui, T., *Los fragmentos del poder*, Buenos Aires, Jorge Álvarez; Comando en jefe del Ejército (1971), *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*, Buenos Aires, Círculo Militar; Forte,

En segundo lugar veremos que durante dicho período tuvieron lugar un conjunto de transformaciones políticas, tanto en los procesos y formas electorales como en la formación de partidos, que lentamente construyeron un escenario de política de masas que reemplazará la política notabiliar y también las formas políticas revolucionarias<sup>3</sup>.

Por último, la extraordinaria transformación social experimentada en la población a través de procesos inmigratorios, de crecimiento urbano, de expansión de nuevas actividades económicas (industriales, comerciales, de servicios). Esta sociedad en transformación participa activamente de diversos espacios de sociabilidad<sup>4</sup>. Uno de esos espacios de sociabilidad eran las sociedades de tiro. En esas cuatro décadas se fundaron y funcionaron más de un centenar de sociedades de tiro en todo el territorio de la república. La mayoría de éstas se localizaron en las regiones con mayor población (Litoral, Córdoba, Buenos Aires), en grandes ciudades y también, especialmente, en medianas y pequeñas localidades. Las sociedades de tiro constituyeron un importante espacio de sociabilidad deportiva y recreativa, alrededor de una variedad de actividades. En los polígonos, la práctica de tiro (con distintos tipos de armas, revólver<sup>5</sup>, carabina, fusil máuser) se verificaba en ejercicios y prácticas periódicas y también en diversas competencias, como concursos de distinta envergadura. Si los socios, menores enrolados y reservistas de cada localidad eran los asistentes a los ejercicios, en los concursos de mayor envergadura participaban tiradores de otras localidades. Los concursos eran, también, una ocasión de sociabilidad importante, que transcurría durante buena parte del día, donde participaban no sólo los tiradores, sino también los que concurrían a ver las competiciones y a participar de las actividades concurrentes (comidas y picnics).

En los salones de las sociedades, por su parte, tenía lugar una sociabilidad cotidiana<sup>6</sup>, en sus salones de lectura, bibliotecas o buffets, y también reuniones más importantes, especiales, en cenas, veladas con baile, fiestas de entregas de premios de los concursos (que solían ser en una fecha distinta a la del concurso), etc.. En estas ocasiones concurrían a las sociedades no sólo los tiradores habituales de una Riccardo (2003), *Fuerzas armadas, cultura política y seguridad interna. Orígenes y fortalecimiento del poder militar en Argentina (1853-1943)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana; Ozslak, Oscar (1997), *La formación del Estado Argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Buenos Aires, Planeta; Rouquie, Alain (1981), *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé

3 Botana, Natalio (1977), *El orden conservador*, Buenos Aires, Sudamericana; Botana, N. y Gallo, E. (1997), *De la República posible a la República verdadera (1880-1910)*, Buenos Aires, Ariel; Sábato, Hilda (2008), *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, Buenos Aires, Siglo XXI,

4 Di Stefano, R., Sábato, H., Romero, L.A., Moreno, J. L. (2002), *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina, 1776-1990*, Buenos Aires, Gadis

5 Sandra Gayol ha analizado las prácticas de duelo durante el período, para los cuales se utilizaba el revólver, véase Gayol, Sandra (2008), *Honor y duelo en la Argentina moderna*, Buenos Aires, Siglo XXI

6 La sociabilidad cotidiana en los salones y buffets de las sociedades de tiro era similar a la que en la misma época podía transcurrir en otros espacios, como los cafés, véase Gayol, Sandra (2000) *Sociabilidad en Buenos Aires: hombres, honor y cafés, 1862-1910*, Buenos Aires, Ediciones del Signo

sociedad, sino también vecinos, amigos, invitados especiales (autoridades nacionales, por ejemplo) y familias. El punto en común en todas las actividades era la práctica del tiro<sup>7</sup>.

Con el cambio de siglo, estas sociedades se vincularon a la Dirección General de Tiro y Gimnasia<sup>8</sup>, que les proveía distintos recursos (materiales, económicos, de propaganda) a las sociedades de tiro, mientras que éstas cumplían un conjunto de obligaciones, entre las cuales la más importante era ofrecer sus instalaciones para la práctica de los ejercicios obligatorios de tiro de reservistas, menores enrolados y estudiantes (tal como lo preveía la Ley de Servicio Militar Obligatorio de 1901).

Es en este marco de crecimiento y transformación demográfica y de formas de sociabilidad, de organización estatal, y de transformación política en el que la afirmación de *prescendencia completa y absoluta en toda cuestión política* en las sociedades de tiro debe ser analizada.

En este trabajo analizaremos cómo era pensada la política al interior de las sociedades de tiro y en la Dirección General de Tiro durante el período. Por otra parte, analizaremos si esta prescendencia declarada se correspondía con una realidad de total ausencia de la dimensión política en el seno de las sociedades.

## Qué Sostenían las Sociedades de Tiro

*“la institución guardará una prescendencia completa y absoluta en toda cuestión política, electoral y religiosa, ya sea nacional, provincial o local, siendo en consecuencia prohibida toda propaganda o discusión al respecto en el local de la sociedad”<sup>9</sup>.*

7 Raiter, Bárbara (2005), “La práctica del tiro de guerra ciudadano en la Argentina (1905-1920)”, en *Actas de las X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Rosario*, Rosario; (2006), “Acción estatal y acción ciudadana. Las sociedades populares de tiro en la República Argentina, 1900-1920”, en *Actas de las 4tas. Jornadas Nacionales Espacio, Memoria, Identidad*, Universidad Nacional de Rosario; (2007), “Las sociedades de tiro del Litoral y su relación con la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ejército. 1850-1920”, en *Actas del 2do. Congreso Regional de Historia e Historiografía*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe; (2007) “‘De un extremo al otro de la República la voz del Máuser se hace oír soberana y guerrera’. La práctica del tiro de guerra ciudadano según la revista *Tiro Nacional Argentino*” en *Actas de las XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Tucumán; (2009), “Sociabilidad y patriotismo. La práctica del tiro de guerra ciudadano”, en *Actas del 3er. Congreso Regional de Historia e Historiografía*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

8 La primera institución con que las sociedades de tiro se vincularon fue la Inspección General de Tiro del Ejército, creada en 1901 y dirigida por el Ingeniero Carlos Morra. En 1905 se creó su sucesora, la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ejército. Este organismo dependía del Ministerio de Guerra y era considerado mando de tropa, es decir que sólo podían dirigirla oficiales en actividad. Su primer director fue el Grl. Sarmiento, pero seis meses más tarde, y hasta 1918, fue dirigido por el Grl. Munilla, al que le sucedió el Grl. Broquen, quien estuvo al frente hasta 1923.

9 Tiro Federal San Francisco, *Estatutos*, Córdoba, 1903, mimeo

Esta tajante afirmación se encuentra en el artículo 4° del estatuto del Tiro Federal San Francisco (Córdoba, 1903). Los socios que no cumplieren con ésta reglamentación podían ser amonestados, suspendidos como socios e incluso expulsados de la sociedad<sup>10</sup>. En los estatutos del Tiro Federal Colonia Gessler<sup>11</sup> (Santa Fe, 1912) se incluía también una cláusula que prohibía las afiliaciones y debates políticos y religiosos en el seno de la sociedad ya que éstos serían contrarios a los objetivos de la sociedad, que se proponía construir un espacio de sociabilidad cívica sin diferencias en su interior: “*Si la institución del tiro no alcanzara otro resultado que el de reunir al ciudadano de una localidad cualquiera y vincular a los individuos que la constituyen por la amistad, apartando de sus discusiones, el apasionamiento de la controversia política o religiosa, habría realizado por ese hecho solo, una obra apreciable de cultura social.*”. Esta construcción de espacios cívicos sin diferencias políticas eran necesarios para construir un país modelo, ya que se consideraba que “*El partidismo enconado, el sectarismo llevado a la más irreductible intolerancia son, evidentemente, los grandes factores –acaso los únicos generadores de esas luchas que hacen vivir en perpetua anarquía, en abierta agresión, a individuos, a familias y aún a poblaciones enteras.* (...)”<sup>12</sup>

Es probable que otras sociedades incluyeran también en sus estatutos una cláusula semejante, ya que los estatutos de las sociedades seguían un modelo similar. Sin embargo, aunque no estuviera expresamente prohibido en las cláusulas estatutarias, las sociedades de tiro construyeron un discurso sobre sí mismas donde explícitamente sostenían que estas instituciones no eran un espacio donde expresar las diferencias políticas o religiosas. Por el contrario, las sociedades de tiro eran pensadas por sus dirigentes como espacios de unión de todos los ciudadanos, donde las diferencias debían ser dejadas de lado, para así construir una cultura cívica sustentada en los valores unificadores –y unívocos- de patriotismo y defensa nacional, como valores superiores a cualquier otro.

Las sociedades de tiro serían así un espacio de unidad patriótica donde “*no se agita ninguna de las pasiones que irritan y separan a los individuos; allí las manos se estrechan con lealtad, las personas se hablan sin reservas ni rencores; allí se realiza el ideal más noble de la democracia*”<sup>13</sup>

El presidente del Tiro Federal de Federación, Crisóstomo Gómez, sostuvo en un discurso pronunciado en ocasión del concurso y fiesta de inauguración del stand

10 El Tiro Federal San Francisco estaba ubicado en el departamento de San Justo, provincia de Córdoba. Sus estatutos fueron aprobados por la asamblea constitutiva de la asociación en noviembre de 1902 y su personería jurídica fue otorgada por gobierno provincial en mayo 1903). Sin embargo, las primeras reuniones preparatorias datan de 1893, fecha que la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ejército consideraba como fecha de fundación original.

11 El Tiro Federal Colonia Gessler estaba radicado en la provincia de Santa Fe, fue fundado en 1912

12 “La difusión del tiro. Iniciativa de la Colonia Gessler. Un nuevo stand”, *Tiro Nacional Argentino*, año 4, n° 33, marzo de 1913, páginas 26-7

13 “Misión patriótica del polígono”, *Tiro Nacional Argentino*, año 12, n° 30, abril de 1921, páginas 27-9

de tiro de esa sociedad en 1911: “*aquí radica un pueblo anheloso de progreso; un vecindario que sabe posponer todas sus diferencias políticas y personales en aras de la unión y del bien público, y que por eso ha podido en fraternal y común acuerdo hacer todo lo que habéis visto, esta obra el patriotismo, este templo donde los ciudadanos del departamento aprenderán a defender a la patria*”<sup>14</sup>. Nuevamente, las sociedades de tiro se piensan a sí mismas como instituciones que persiguen el bien común, en espíritu fraterno de construcción patriótica, y en esa búsqueda las diferencias políticas deben ser dejadas de lado, porque serían disruptivas, contrarias al bien común.

Ideas similares se encuentran en la revista *Tiro Nacional Argentino*<sup>15</sup>, al sostener que “*el polígono es la prolongación de la escuela, y en él se mezclan, se confunden, se codean y se estiman individuos de todas las condiciones sociales, atraídos por el cumplimiento de un deber común. En el polígono, como en el cuartel, todos son camaradas, todos sienten que los une y vincula un lazo más sagrado que el de la sangre, porque es el lazo indiscutible del patriotismo. En el polígono, no hay distingos ni prejuicios; no hay más que argentinos congregados en nombre de la patria para servirla y defenderla*”.<sup>16</sup>

Los ejemplos anteriormente citados ilustran el predominio de un discurso que considera como un objetivo de las sociedades de tiro la prosecución de un bien común, patriótico, donde las diferencias (políticas) podrían ser elementos desintegradores de la argentinidad, ya que en las sociedades de tiro “*donde se reúne el adulto; donde no influyen las tradiciones del hogar, ni penetran las pasiones de los círculos, ni debaten intereses de partido ni de secta; allí donde se congrega la juventud en una obra común, donde se piensa, siquiera sea un momento, con uniformidad de criterio; allí es donde puede y debe apresurarse esa obra de fusión étnica que ha de crear la raza argentina*”<sup>17</sup>

En la revista se consideraba a la práctica del tiro la capacidad de crear esa unión patriótica entre los tiradores y de eliminar las diferencias que la política podía introducir entre los ciudadanos. Por ejemplo, se valoraban positivamente las actividades organizadas por el Tiro Federal de Concordia, ya que éste “*no se ha limitado simplemente a formar las diversas falanges de tiradores que hemos visto concurrir a numerosos campeonatos. Ha hecho más que eso: ha contribuido a*

14 “Tiro Federal de Federación”, *Tiro Nacional Argentino*, año 2, n° 9 y 10, marzo y abril de 1911, páginas. 75-77. El Tiro Federal de Federación había sido fundado en 1908.

15 La revista *Tiro Nacional Argentino* era una publicación de la Dirección General de Tiro y Gimnasia iniciada en 1910 según el modelo de la francesa *Le Tir national*. La revista se distribuía en las sociedades de tiro y en los colegios nacionales donde se practicaba el mismo.

16 “Las leyendas del tiro federal”, *Tiro Nacional Argentino*, año 11, n° 118-119, abril y mayo de 1920, página 197. Esta nota analizaba la importancia de los carteles con leyendas colgadas en las paredes del Tiro Federal Dolores, especialmente uno que rezaba “*un polígono en cada pueblo asegura la democracia*”.

17 Editorial, “Misión trascendental del tiro”, *Tiro Nacional Argentino*, año 11, n° 121, julio de 1920, página 238

*suavizar las asperezas que separaban antes a las diversas agrupaciones políticas, y ha hecho posible la confraternidad de todos los hombres allí donde, a la sombra de la bandera nacional y en las líneas de tiro, desaparecen las incidencias de cualquier pasión subalterna para sentirse hermanos y solidarios en la acción común que desarrolla la República*<sup>18</sup>.

La práctica del tiro, organizada en el seno de sociedades civiles, sería una práctica virtuosa, no sólo porque su ejercicio potencialmente permite defender militarmente a la patria (frente a peligros externos hipotéticos) sino también porque la práctica en sí misma, forma ciudadanos que pueden disolver sus diferencias y conformarse en una unidad cuasi mítica que expresa la unicidad patriótica.

Creemos que la presencia de este discurso que dejaba fuera de las sociedades de tiro, y de la práctica de tiro a la política, entendida como acciones a favor de una facción política, cobra fuerza en los primeros años del siglo XX, cuando la forma revolucionaria (armada) de expresión política dejó de ser considerada válida.

### Qué Sostenía la Dirección General de Tiro

Este discurso de prescindencia de la política era reforzado por la agencia estatal que regulaba las actividades de las sociedades de tiro, la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ejército. Esto es visible por la selección de notas que aparecen en la revista, las valoraciones positivas de la acción de las sociedades, que depone intereses particulares y a su vez *“dan fe constantemente de su patriotismo desinteresado”*<sup>19</sup>.

En este punto hay que destacar que la Dirección General de Tiro realizaba a través de sus notas y apreciaciones un esfuerzo importante en pos de eliminar las discusiones políticas de las sociedades de tiro, ya que consideraba que las discusiones políticas eran nocivas para el desarrollo y la expansión del tiro de guerra ciudadano, que a su vez era importante para formar ciudadanos armados bajo la órbita y dirección de la Dirección. Así, por ejemplo, a la vez que la Dirección remarcaba, a través de la revista mencionada, las acciones del gobierno nacional para hacer del tiro ciudadano *“una verdadera fuerza auxiliar de la defensa nacional”*, exhortaba a las sociedades de tiro a continuar con sus actividades *“combatiendo los desfallecimientos y escepticismos prematuros y la deficiente organización que dimana de la contaminación política, que al calor de las pasiones debilita los mejores esfuerzos restando elementos de primer orden a la causa del tiro”*<sup>20</sup>

18 “Tiro Federal Concordia”, *Tiro Nacional Argentino*, año 11, n° 122 y 123, agosto y septiembre de 1920, pág. 270. El Tiro Federal de Concordia era una de las sociedades más importantes del país, que realizaba numerosas actividades y muy vinculada a la Dirección General de Tiro. Entre otras actividades, recorría la ciudad recordándole a los reservistas que debían ir a practicar tiro al stand

19 Dirección General de Tiro y Gimnasia. *Memoria 1909*, “Dirección de Tiro y Gimnasia. Memoria de 1909”, *Tiro Nacional Argentino*, año 1, n° 1, julio de 1910, página 7.

20 Editorial, “En marcha”, *Tiro Nacional Argentino*, año 2, n° 17-18, diciembre de 1911, página 308

Creemos que la Dirección General de Tiro intencionalmente buscaba desactivar la posibilidad (¿o potencialidad?) de la acción política en el interior de las sociedades de tiro, a través de diversos mecanismos.

Uno de los mecanismos que la Dirección General de Tiro podía utilizar era, justamente, la inclusión de una cláusula estatutaria que prohibiera las discusiones políticas en el seno de las sociedades de tiro. Uno de los requisitos para que la DGT reconociera a las sociedades de tiro como “oficiales”, y pudieran éstas acceder a los recursos (materiales y monetarios) ofrecidos por la DGT, era el que las sociedades de tiro tuvieran estatutos aprobados por la misma Dirección, la cual ofrecía a las sociedades un modelo estatutario. Creemos que este mecanismo podría ser considerado como un elemento disuasivo, de recomendación. La Dirección General de Tiro ofrecía y sugería un modelo de estatuto, pero la inclusión de esta cláusula de prescindencia política no era obligatoria. Entre las cláusulas obligatorias estatutarias, que determinaban la oficialización o no de una sociedad, eran aquellas referidas a los reservistas del ejército argentino: el uso del polígono de tiro para sus prácticas regulares reglamentarias los días domingos y festivos, y la realización de un concurso anual de tiro para estos tiradores.

La intencionalidad de la Dirección de Tiro de neutralizar a las sociedades de tiro como espacios políticos, tiene relación con cómo se piensa a los ciudadanos armados a comienzos del siglo XX. Los trabajos de Ezequiel Gallo e Hilda Sabato<sup>21</sup> han analizado, en el siglo XIX, el accionar político armado en diferentes coyunturas políticas (electorales o no) regionales. Por otra parte, Sabato y Macías en su trabajo sobre las guardias nacionales han abordado el problema de la relación entre éstas fuerzas y las movilizaciones electorales, y han considerado la decisión de eliminar el requisito de estar enrolado en la guardia nacional para ser elector, como una manera de desactivar la asociación ciudadano-armas-elecciones<sup>22</sup>. Beatriz Bragoni, por su parte, ha analizado para el caso de Cuyo el papel jugado por las guardias nacionales como un espacio privilegiado de construcción de redes políticas por parte de los notables locales<sup>23</sup>. Hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX se realizó por parte de las autoridades militares un importante esfuerzo por desactivar la relación elecciones/ciudadanos armados, en gran medida para desactivar formas de acción políticas revolucionarias como las analizadas por Hilda

21 Nos referimos a Gallo, Ezequiel (2007), *Colonos en armas. Las revoluciones radicales en la provincia de Santa Fe*, Buenos Aires, Siglo XXI, primera edición 1976, y Sabato, Hilda (2008), *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, Buenos Aires, Siglo XXI

22 Macías, Flavia y Sabato, Hilda (2013), “La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX”, *PolHis*, año 6, n° 11, primer semestre 2013, páginas 70-81. Las autoras muestran en su trabajo la estrecha relación entre guardias nacionales y elecciones antes de la eliminación del requisito de estar enrolado en la guardia nacional para ser elector dispuesto por la ley electoral de 1877

23 Bragoni, Beatriz (2010), “Cuyo después de Pavón: consenso, rebelión y orden político, 1861-1874”, en Bragoni, Beatriz y Míguez, Eduardo (coord.) (2010), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Bs. As., Biblos, páginas 29-60

Sábato<sup>24</sup>.

Otro mecanismo utilizado por la DGT para desactivar esa potencialidad política de las sociedades de tiro fue el establecer un discurso performativo alrededor del accionar político de las sociedades.

La Dirección de Tiro considera que en 1912 “*el arma de guerra nacional ya no es un peligro en manos de ciudadanos libres que transitan con ella en camino del stand*”<sup>25</sup>, a diferencia de otros momentos históricos, donde la participación política de “*los suizos del Rosario diezmando a un cuerpo de caballería argentina*”<sup>26</sup>. Estas referencias en la revista de la DGT muestran una intencionalidad de deslegitimar cualquier acción armada (y política) de las sociedades que esté por fuera de la acción de la Dirección, que pretendía dirigir las actividades de las sociedades de tiro, regulándolas y controlándolas, estableciendo así cuáles ejercicios y actividades eran legítimos y cuáles no. Junto con esto, los cambios de las formas de hacer política, posteriores a 1905, deslegitiman la opción armada (revolucionaria) y privilegia otro tipo de acción (electoral, por ejemplo)

Son muy pocas las referencias en *Tiro Nacional Argentino* acerca de la participación de (algunas) sociedades en conflictos políticos armados. Las pocas que existen están veladas, se incluyen casi desapercibidas en los textos de las notas, como por la participación de “los suizos del Rosario” ya citada. En esa nota el eje central es la acción positiva de las sociedades de tiro (y la Dirección General de Tiro) en la formación de ciudadanos armados para la defensa nacional, en el marco regulado y controlado por las autoridades estatales nacionales. Otra referencia a la acción política en las sociedades de tiro apareció, por ejemplo, en una nota sobre la historia del Tiro Federal de Bahía Blanca, que reseña sus actividades sociales, su práctica de tiro, las características de sus edificios y polígonos de tiro. En medio de esa reseña histórica, que felicita de manera laudatoria la vida social *ininterrumpida* de la sociedad desde su fundación en 1887, que “*solamente a raíz de los sucesos de 1905, tuvo un momento de receso*”<sup>27</sup>.

En ningún momento, de los dos casos mencionados, se relatan, describen o explican los “episodios” de referencia. Creemos que estas referencias veladas y

24 Hilda Sábato ha analizado estas formas políticas en numerosos trabajos, entre otros en *Buenos Aires en armas...* (op cit), y (2010) “¿Quién controla el poder militar? Disputas en torno a la formación del Estado en el siglo XIX”, en Garré, Nilda, et al., *La construcción de la nación argentina. El rol de las fuerzas armadas. Debates históricos en el marco del Bicentenario 1810/2010*, Bs. As., Ministerio de Defensa, pág 85-94, y “Milicias, ciudadanía y revolución: el ocaso de una tradición política (Argentina, 1880)”, en Bragoni, Beatriz y Míguez, Eduardo (coord.) (2010), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Bs. As., Biblos, páginas 227-244 (el artículo fue publicado inicialmente en (2008) *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n° 70 (2), Madrid, pág 93-114)

25 Editorial, “En el trabajo”, *Tiro Nacional Argentino*, año 3, n° 23 y 24, mayo y junio de 1912, página 194

26 Esta referencia a la revolución del '93 es explícita en “Monografía sobre el tiro”, *Tiro Nacional Argentino*, año 1, n° 2, agosto de 1910, páginas 38-41.

27 “Tiro Federal de Bahía Blanca”, *Tiro Nacional Argentino*, año 1, n°2, agosto de 1910, página 42

minimizadas en las notas de la revista, se explican por la intencionalidad de la Dirección General Tiro de deslegitimar el posible (y de hecho existente en períodos anteriores) espacio político al interior de las sociedades de tiro. Los lectores contemporáneos seguramente podrían reconocer con relativa facilidad los “episodios” de referencia; pero al no nombrarlos se los “borra”, deslegitima, elimina, no se les da lugar “histórico”, como si fueran una “anormalidad” excepcional en una historia de compromiso político no faccioso de los ciudadanos participantes en las sociedades de tiro en la historia nacional. Y eso, creemos, tiene una intencionalidad de actuar en el presente que la revista está describiendo: sin importar si “alguna vez” ocurrió que en el seno de las sociedades se “hiciera política”, en ese momento eso no ocurre. La revista no está describiendo una “realidad”, la está construyendo.

Ahora bien, este discurso performativo es uno de los componentes de la construcción de esa realidad a la que aspira la Dirección General de Tiro. Ya hemos mencionado que el modelo estatutario incluía cláusulas de prohibición de discusión política en el ámbito de las sociedades. Otro mecanismo que creemos central para asegurar la prescindencia de la participación en la política facciosa de las sociedades de tiro, o –al menos- para neutralizar esa participación, era el retiro del armamento brindado por la Dirección General de Tiro de las sociedades de tiro en momentos eleccionarios<sup>28</sup>.

En la revista *Tiro Nacional Argentino* encontramos distintas notas informativas sobre el retiro de las armas de las sociedades, que nos permiten sostener que, efectivamente, éstas podrían utilizarse en momentos eleccionarios. Sin embargo, es interesante notar que desde la revista, al justificar el retiro de armas, no se hacía referencia un potencial uso de las armas en las elecciones, sino en la necesidad de remitirlas al Arsenal de Guerra, para limpiarlas y recalibrarlas. Esta justificación aparece en una circular que el Gral. Munilla, a cargo de la Dirección, remitió a las sociedades en 1910 cuando “*las sociedades de tiro de la República, (...) recibirón algunas, al principio, la disposición del retiro del armamento nacional, con dudas y prevenciones. No comprendían cómo –después de sus trabajos por rodear a cada sociedad del prestigio que corresponde a toda institución vinculada a la defensa nacional, que aleja de su seno por estatutos aprobados y con el reconocimiento de utilidad pública que le da su personería jurídica, toda idea política-pudiera creerse de ellas, dieran al armamento un fin inconveniente*”<sup>29</sup>.

Nuevamente, en la justificación del retiro del armamento, lo que encontramos es

28 Las sociedades de tiro reconocidas como oficiales por la Dirección recibían, además de subvenciones monetarias, una cantidad de fusiles máuser y cartuchos en función de la cantidad de socios y la cantidad de reservistas que practicaran tiro en sus stands.

29 “Retiro del armamento. Aclaración”, *Tiro Nacional Argentino*, año 1, n°2, agosto 1910, página 36. En 1910 las armas se retiraron entre agosto y noviembre, “Aprobación de la Memoria año 1910”, *Tiro Nacional Argentino*, año 2, n° 7 y 8, enero y febrero de 1911, la nota incluye extractos de la Memoria de la Dirección General de Tiro de 1910

una voluntad de moldear los comportamientos de los ciudadanos participantes en las sociedades de tiro a partir de un discurso que insistía en la idea de que éstos de ninguna manera realizarían un uso político de las armas entregadas por la Dirección General de Tiro. Sin embargo, las armas fueron retiradas, justamente, en un momento electoral.

Una nueva referencia al retiro del armamento de guerra de las sociedades apareció al reseñar la devolución del mismo *“la inauguración de la administración que rige actualmente los destinos del país, marca el comienzo de una era que ha de ser fecunda en beneficios para las instituciones populares de tiro de la República. La difícil situación que creó a las sociedades la transitoria suspensión de los ejercicios de tiro, como consecuencia del retiro de armas –medida de gobierno cuyo alcance fue suficientemente explicado por esta D.G. en una circular anterior- no debe dejar huellas de desaliento entre sus miembros. (...) S.E. el primer mandatario de la Nación y S. E. el señor Ministro de Guerra (...) reconocen la importancia y la eficacia que para la defensa nacional representan las instituciones de tiro del país, y en consecuencia están decididos a prestarles todos sus auspicios (...) Y como primer acto revelador (...) han dispuesto restituirles inmediatamente el armamento y la munición que les corresponde”*<sup>30</sup>. Este extracto es revelador, ya que en una misma nota se hace referencia a que el armamento retirado anteriormente fue prontamente devuelto a las sociedades por las nuevas autoridades nacionales, que están decididas a promocionar las actividades de las sociedades de tiro.

Desde las autoridades nacionales, Presidencia de la Nación, Ministerio de Guerra, Dirección General de Tiro, el discurso insiste en la existencia de una confianza en el accionar de las sociedades de tiro, por eso las armas les son devueltas. Las sociedades de tiro eran consideradas como instituciones auxiliares en la defensa del país, y no ámbitos de acción política, donde las armas pudieran ser usadas de una manera potencialmente disruptiva. Nuevamente, creemos, este discurso es performativo, porque a través de algunas referencias dispersas es posible inferir que esta práctica de retirar las armas en momentos electorales continúa a lo largo de la década de 1910. Aunque no siempre se informaba desde la revista que se había realizado un retiro del armamento, a veces es posible conocer ese hecho a través de otras noticias. Por cuando a través de la revista se informó que el Ministerio de Guerra “concedió” un pedido de la Confederación del Tiro para que devolvieran las armas para poder realizar prácticas preparatorias del concurso del centenario de la independencia<sup>31</sup>.

Entonces, tenemos noticias que nos permiten saber que, al menos en algunos momentos, las armas fueron retiradas de las sociedades de tiro. Ahora bien, ¿el armamento habrá sido retirado de todas las sociedades de tiro a la vez?, ¿habrá

30 Editorial, “General de Brigada Gregorio Vélez. Ministro de Guerra”, *Tiro Nacional Argentino*, año 1, n°3, septiembre de 1910, página 66

31 “Las armas de los polígonos. Una concesión del Ministro de guerra”, *Tiro Nacional Argentino*, año 7, n°71-72, mayo y junio 1916, página 90.

sido retirado de algunas sociedades y no de otras?, ¿en qué momentos se retira el armamento?. Al no existir una reglamentación clara podemos suponer que la decisión de retirar el armamento de todas (o algunas) sociedades podría depender de una coyuntura política local o temporal específica. Es de esperar que existiera una multiplicidad de realidades políticas locales, tanto como sociedades de tiro diseminadas por todo el territorio. Quizás en algunas de estas realidades políticas locales se retirara el armamento para prevenir su uso en un momento electoral. ¿El problema es el uso de armas en elecciones o el uso específico a favor de una u otra facción política?

El marco nacional y general de este trabajo no nos permite profundizar por el momento esta línea de trabajo. Para poder responder estas preguntas es necesario profundizar el análisis en marcos temporales, y sobre todo, espaciales más específicos, que escapen a las posibilidades y objetivos del presente trabajo.

## Las Sociedades de Tiro y Las Instituciones Políticas

El discurso de la prescindencia política sostenido por las sociedades de tiro puede ser leído e interpretado como una forma de actuar políticamente. Este discurso podía “liberar” a las sociedades de los vaivenes de la política, de los cambios políticos que aparecían como resultados de las elecciones (por ejemplo presidenciales). La prescindencia política permitiría a las sociedades actuar como una corporación, tener una forma de acción que presionara a favor de sus intereses (por ejemplo para obtener recursos para su funcionamiento habitual u organizar campeonatos), con independencia de los cambios que la política de partidos podía producir en los dirigentes de las instituciones estatales (presidencias, gobernaciones, intendencias, cámaras de representantes, etc.).

En la revista *Tiro Nacional Argentino* aparecían continuamente muchísimas notas y editoriales que hacían referencia a la necesidad de contar con mayores recursos monetarios para estimular la práctica de tiro, con posterioridad a 1914 aparecieron también notas y editoriales que referían a reducciones presupuestarias a la Dirección General de Tiro.

Muchas notas se centraban en los esfuerzos que hacía el Director General de Tiro, Gral. Munilla, para obtener recursos extraordinarios, y a diversas iniciativas parlamentarias (Del Pino<sup>32</sup>, del Valle, Barco y Garzón) para dotar a la Dirección de Tiro y a las sociedades de mayores fondos monetarios. En 1917 la revista, a raíz del proyecto de Barco y Garzón, exhortó a las sociedades a *“cooperar decididamente al despacho de este proyecto que tanto interesa a su prosperidad, haciendo llegar a los señores representantes de sus provincias las gestiones que tienen iniciadas ante la dirección general de tiro. Una exposición clara, precisa, y sobre todo ver-*

32 “800.000 \$ para el tiro!”, *Tiro Nacional Argentino*, año 1, n° 1, julio de 1910, páginas 15-16, esta nota reseñó el proyecto presentado por el senador Del Pino

*dadera, de las necesidad que dificultan, hoy por hoy, la marcha de las sociedades, sería el mejor apoyo que se podía aportar a la iniciativa de los doctores del Barco y Garzón, la cual ha venido a ampliar la que en su tiempo, presentó el diputado Delfor del Valle...*<sup>33</sup>.

Fueron variados y numerosos los proyectos presentados ante el poder legislativo nacional que proponían el otorgamiento de sumas importantes para el desarrollo de la práctica de tiro. El punto en común de estos proyectos era que el dinero sería administrado por la Dirección General de Tiro, institución que destinaría los fondos para realizar refacciones en los polígonos, pagar a instructores de tiro, u otorgar premios para los concursos realizados por las sociedades.

Pero además de estos proyectos generales, todos los años se presentaban ante el poder legislativo nacional, en nombre de sociedades de tiro particulares, solicitudes de otorgamiento de premios e invitaciones a los parlamentarios a participar de concursos organizados por las sociedades solicitantes. En estos casos, las beneficiarias de la participación de parlamentarios en un concurso determinado, o bien el otorgamiento de un premio, sería la sociedad solicitante. En gran medida, la importancia de una sociedad de tiro se medía por la concurrencia a sus concursos, tanto en cantidad de tiradores como en la cualidad de tiradores y visitantes. Entre los elementos que podían dar esplendor a un concurso se encontraban la importancia de sus premios y el renombre de las personas que participaran en ellos, tanto durante el concurso de tiro, como en la fiesta y banquete que se realizaba a posteriori para la entrega de premios. La presencia de autoridades nacionales y de diputados de la nación marcaba la importancia del concurso y de la sociedad de tiro que lo organizaba. Además, no lo olvidemos, muchos diputados y autoridades nacionales eran también grandes tiradores, que engrandecían con su presencia el concurso, entre ellos el diputado Santa Coloma, el senador Del Pino y Torcuato de Alvear, eximio tirador que sería presidente de la Nación<sup>34</sup>.

El discurso de la prescindencia política, creemos, constituía un discurso legítimo que permitía a las sociedades de tiro relacionarse con autoridades políticas y solicitar a éstas y a las instituciones estatales apoyos para la institución y para el conjunto de sus prácticas, beneficiando así tanto a una sociedad de tiro en particular como al conjunto de las mismas. El discurso de la prescindencia política permitía a las sociedades presentarse como portadoras de un bien común, un interés nacional. En nombre de ese interés público solicitaban (y obtenían) apoyos

33 "Recursos para el tiro", *Tiro Nacional Argentino*, año 8, n° 85, julio 1917, páginas 87-88. El proyecto de Barco y Garzón se reprodujo completo en otra nota que informaba que no se había tratado en las sesiones ordinarias y solicitando se tratara en las sesiones extraordinarias del Congreso Nacional. En ese mismo número se reproducen notas en el mismo sentido de *La Razón, La Prensa, La Época y La Verdad, Tiro Nacional Argentino*, año 8, n° 87-88, septiembre y octubre de 1917, páginas 149-151 y 173-175

34 Raiter, Bárbara (2013), *Proyectos, solicitudes y presentaciones. La práctica de tiro guerra ante el Congreso Nacional (1900-1920)*, ponencia presentada en las XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Mendoza, 2013 (mimeo)

institucionales y monetarios para sí mismas.

## Las Sociedades de Tiro Como Ámbitos de Sociabilidad Política

Aunque, como mostramos más arriba, las sociedades eran pensadas como espacios donde no tenían lugar "*las pasiones políticas que dividen al pueblo en muchas localidades*"<sup>35</sup>, las sociedades de tiro de ninguna manera eran una isla incontaminada de la política. Los miembros de las sociedades de tiro eran hombres que, además de pertenecer a éstas, formaban parte de otras asociaciones civiles, deportivas y políticas. En este punto utilizamos la distinción de Pierre Rosanvallon entre la política y lo político, entendida la primera como los espacios de estructuras políticas (elección de representantes, por ejemplo) y lo político como "un lugar donde se entrelazan los múltiples hilos de la vida de los hombres y las mujeres, aquello que brinda un marco tanto a sus discursos como a sus acciones"<sup>36</sup>.

Creemos que las sociedades de tiro eran un ámbito de sociabilidad que incluía una dimensión política donde sus miembros podían relacionarse entre sí para lograr acuerdos y posiciones en distintos ámbitos de la política, nacional, provincial o local. En el período es interesante notar que los dirigentes de las sociedades de tiro se vinculaban con diversos ámbitos de la política en tanto personalidades.

Esto es claramente visible si nos prestamos atención al recorrido biográfico de algunos de los dirigentes de las sociedades, sólo a modo de ejemplo, Antonio Del Pino, fue presidente del Tiro Federal de la Capital, también fue presidente Club Gimnasia y Esgrima, y uno de los impulsores de la Confederación Sociedades de Tiro. Siendo senador nacional por Catamarca presentó un proyecto de ley para financiar la creación de nuevos polígonos de tiro, subvencionar a las sociedades de tiro y otorgar premios para sus concursos<sup>37</sup>.

Por ejemplo, si consideramos una sociedad relativamente pequeña, como el Tiro Federal de Felicia, veremos que las relaciones políticas se insertaban en el marco local, mientras que si observamos las figuras que dirigían el Tiro Federal Argentino de la Capital Federal podemos ver la ingerencia de éstos dentro de redes políticas de escala nacional.

En Felicia quien fuera presidente del Tiro Federal en 1915, José Senn, fue también presidente del Club Atlético Felicia en 1916 (José Vignolo también se vinculó por la misma época a ambas instituciones). La familia Senn había ocupado la presidencia de otras instituciones de la localidad, Enrique Senn fue el primer juez de paz de la localidad, en 1878, y el primer presidente de la Sociedad de Fomento (1891) y Santiago Senn ocupó la presidencia de ésta en 1896.

35 *Tiro Nacional Argentino*, año 1, n° 1, julio de 1910, "Trabajar en la verdad", páginas 18-19

36 Rosanvallon, Pierre (2003) *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, FCE, páginas 16

37 "800.000 \$ para el tiro!", *Tiro Nacional Argentino*, año 1, n° 1, julio de 1910, páginas 15-16. La nota reseñaba el proyecto del senador Del Pino

En el Tiro Federal Argentino (Capital Federal), formaron parte de su comisión directiva el senador nacional por Catamarca Antonio Del Pino (lo presidió en 1910), el vicealmirante de la Armada Nacional Rafael Blanco (presidente en 1914), Antonio Marcó del Pont, Tomás Santa Coloma (quien había sido anteriormente presidente del Círculo de la Guardia Nacional y miembro de la comisión directiva del Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires), Carlos Morra (anteriormente a cargo de la Inspección General de Tiro), entre otros<sup>38</sup>.

Es posible que, así como en el ámbito de las sociedades de tiro se podían alcanzar acuerdos personales a nivel político, la vinculación política de algunos de sus dirigentes permitiera a las sociedades acceder a una relación privilegiada con las autoridades políticas y estatales. Esta relación era importante para las sociedades de tiro, ya que los apoyos de las autoridades locales, provinciales y nacionales eran muy importantes, tanto en lo que refiere a la donación de premios para los concursos (como mostramos más arriba), como para la obtención de donaciones de dinero o terrenos que permitiera a las sociedades construir o refaccionar sus instalaciones.

Sin intentar dar cuenta de la totalidad de los casos, algunos datos nos permiten mostrar la importancia de estas relaciones políticas. Tomaremos como ejemplo al Tiro Federal de Bahía Blanca.

El Tiro Federal de Bahía Blanca funcionaba en 1910 en un terreno cedido a préstamo por la municipalidad, hasta que hacia 1915 comenzó la construcción de su sede definitiva (en ese momento en las afueras de la ciudad) la cual se inauguró oficialmente en 1920 con la presencia de autoridades nacionales y municipales<sup>39</sup>. En el polígono de esta sociedad practicaban tiro unidades del ejército y la armada (además de los socios, reservistas y menores enrolados), como los batallones de infantería de marina (artillería de costas), el 2º regimiento de montaña, el 7º regimiento de caballería, y los regimientos 2º, 6º y 8º de infantería, además de los bomberos y guardia cárceles de la ciudad. También recibían instrucción de tiro en su stand los alumnos del Colegio Nacional, de la Escuela de Comercio, y de los colegios Don Bosco, Internacional e Instituto Avellaneda<sup>40</sup>. Entre las actividades realizadas por esta sociedad se destacan algunos campeonatos que muestran una importante vinculación de la institución con el estado, por ejemplo el campeonato de grupos de ejército y armada (instituido en 1908), un campeonato escolar (1909), un campeonato de sociedades de tiro a 350 metros (1910) y un campeonato de tiro de combate para sociedades de tiro (1909)<sup>41</sup>. La participación de equipos de tiradores de las fuerzas armadas, la promoción de estas actividades en la revista *Tiro Nacional Argentino*, la donación de premios por parte de la Dirección y la

38 *Tiro Nacional Argentino*, varios números, Diego Abad de Santillán (1967), *Gran Enciclopedia de la Provincia de Santa Fé*, Buenos Aires, Ediar

39 *Tiro Nacional Argentino*, año 9, n° 122 y 123, enero y febrero de 1920, páginas 266-9

40 *Tiro Nacional Argentino*, año 1, n° 2, agosto de 1910, páginas. 42-3

41 *Tiro Nacional Argentino*, año 3, n° 22, abril de 1913, página 181

presencia de autoridades de ésta en la entrega de premios, es una muestra de esa vinculación entre la sociedad y las autoridades estatales.

Por otra parte, también es posible inferir que así, como ciertas relaciones políticas podían favorecer el funcionamiento de una sociedad de tiro, otras relaciones podían potencialmente perjudicar a los dirigentes de una sociedad.

Hemos encontrado algunos indicios dispersos que nos permiten pensar a las sociedades de tiro como ámbitos de sociabilidad política, que se entrecruzarían con otros espacios políticos. Tomaremos como ejemplo un conflicto entre las autoridades de una sociedad de tiro y autoridades municipales, en la localidad de San Pedro. En 1910 la sede del Tiro Federal de San Pedro fue ocupada por el intendente de la localidad bajo el argumento de la falta de reuniones periódicas de la comisión directiva y el estado de abandono del polígono, según un informe del jefe de policía municipal. Sin embargo, el diario *La Prensa* reseñó una carta escrita por el presidente del Tiro Federal que denunciaba la situación y sostenía que la sociedad tenía 86 socios y la comisión directiva en regla<sup>42</sup>. Lamentablemente el diario no publicó más noticias sobre este episodio, en *Tiro Nacional Argentino* no hay ninguna mención al mismo, aunque sí se reseñaron en diversos números noticias sobre actividades y concursos de la sociedad<sup>43</sup>. Es posible que la falta de información en la revista sobre el conflicto mencionado se explique por una intencionalidad clara por parte de ésta: reseñar un conflicto entre distintos notables políticos de la localidad sería absolutamente contrario al discurso que sostenía la prescindencia de la política en las sociedades de tiro que analizamos al comienzo.

No nos es posible, con los datos que tenemos hasta el momento, reconstruir el conflicto suscitado en el Tiro Federal de San Pedro, solamente podemos observar que en este caso existieron tensiones entre las autoridades locales y las autoridades de la sociedad de tiro. Es posible que, con una aproximación documental local o regional puedan aparecer más información sobre éstas u otras tensiones<sup>44</sup>.

## Conclusiones

Las sociedades de tiro y la Dirección General de Tiro, sostenían que las sociedades no eran ámbitos de discusión, debate o actividad política. Los motivos que impulsaron a la Dirección y a las sociedades a emitir ese discurso tenían objetivos distintos, como hemos analizado más arriba. Sin embargo, hemos mostrado que

42 “Tiro Federal de San Pedro. Confirmación de un atropello”, *La Prensa*, 29 de marzo de 1910, página 8

43 *Tiro Nacional Argentino*, año 5, n° 49, julio 1914, páginas 215-6

44 María Teresa Varela ha analizado los conflictos entre notables políticos de la localidad que se expresaron en el seno del Tiro Federal de Viedma, retrasando o potenciando su funcionamiento y la construcción de su polígono, María Teresa Varela (2013) *El tiro federal de Viedma (1916-1930): un espacio de construcción de ciudadanía y de resolución de conflictos*, ponencia presentada en las XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Mendoza, 2013 (mimeo)

las sociedades de tiro como instituciones, y sus miembros como individuos, tenían importantes relaciones y vinculaciones políticas, y es posible que los dirigentes de las sociedades formaran parte de redes políticas notables, tanto a nivel local como nacional.

En este sentido creemos que las sociedades de tiro eran importantes espacios de sociabilidad política, y que –justamente– el discurso de prescindencia política presente en las sociedades permitía legitimar intervenciones de éstas o sus dirigentes en ámbitos públicos y políticos.

Cuando los miembros de las sociedades de tiro sostenían que en sus instituciones la política era dejada de lado, lo que decían es que no formaban parte de una facción “revolucionaria”, en el sentido de que las reglas del juego político, al menos desde 1880, dejaron de lado esa forma de acción política. Ese discurso prescindente, entonces, legitima los lazos y acciones políticas que sí estaban presentes en las sociedades (elecciones ejecutivas y legislativas, participación en partidos, otras instituciones y clubes, etc.), sin perjuicio de la potencialidad conflictiva o violenta de esa participación (de ahí el retiro de armas en época eleccionaria).

Es muy difícil imaginarse un espacio de sociabilidad que incluía salones de lectura, buffets, cenas y bailes donde aparecieran conversaciones que no versaran en ningún momento sobre preocupaciones políticas. Si los miembros de las sociedades formaban parte de otras instituciones, civiles o estatales, ¿por qué pensar que no hablarían de política en sus reuniones, además de comentar los resultados de los concursos o campeonatos de tiro?

Si bien no encontramos registros en las fuentes de este tipo de conversaciones, sí encontramos otros, que a nuestro entender permiten mostrar la ingerencia y participación política de los miembros de las sociedades. El retiro del armamento en momentos eleccionarios, la participación de los dirigentes de las sociedades de tiro en ámbitos civiles e institucionales, la obtención por parte de algunas sociedades de favores (recursos) o desfavores, nos permiten inferir la importancia que tenía la participación en las sociedades de tiro dentro de las redes de sociabilidad política de la época.

Por último, la construcción de un discurso prescindente de la política, creemos, tiene que ver con dos transformaciones centrales del período. En primer lugar con los cambios en la esfera política en el período, que deslegitimaban la acción armada en las intervenciones políticas. Por el otro con los esfuerzos por dirigir y controlar por parte de las autoridades nacionales, a través de la Dirección de tiro, las actividades de las sociedades de tiro.

La fuerte insistencia en la ausencia de la política en las sociedades de tiro durante el período es, a nuestro entender, un claro indicio de la presencia y gravitación de ésta.

Dentro del período analizado no hemos encontrado ninguna referencia respecto a alguna preferencia por alguna agrupación política particular dentro del abanico de fuerzas actuantes, y tampoco ninguna reflexión sobre éstas. Al contrario, tanto la Dirección de Tiro, a través de la revista, como las sociedades de tiro construyeron un discurso donde la política, entendida como sinónimo de política facciosa, era dejada de lado, era suprimida, para no generar discusiones que atentaran contra el bien común o provocaran divisiones dentro de la nación.

Sin embargo, en 1919 encontramos en *Tiro Nacional Argentino* una intervención en la política nacional de manera explícita y directa a favor de un grupo particular: la Liga Patriótica Argentina.

El editorial del número de abril y mayo de 1919 de *Tiro Nacional Argentino* publicó en 1919 en los siguientes términos: “nuestra revista, respondiendo a un pedido del señor Presidente de la Liga, hace un llamado a todas las Sociedades de tiro de la República para que se adhieran a ella, cumpliendo así un alto deber de civismo. En ninguna otra parte es más adecuado para hacer una activa y eficaz propaganda en pro de la Liga Patriótica Argentina, que en el Cuartel, la Escuela y el Stand”<sup>45</sup>. Un año más tarde, una nota sobre la Liga relacionaba la acción de ésta y las sociedades de tiro en los siguientes términos:

*“la Liga Patriótica es una organización creada para oponer, en un momento dado, al desborde de las malas pasiones (...) la existencia de la Liga no puede ser definitiva (...) a medida que vayan encauzándose las ideas que se agitan en la sociedad, la Liga Patriótica (desaparecerá). (...) Las sociedades de tiro (...) deben ser, como elementos de orden, las sucesoras naturales de la Liga Patriótica y, como escuela de entrenamiento y de nacionalización, el complemento de la Asociación de boy scouts. Con esto queremos decir que las sociedades no deben limitarse al fomento de tiro, sino que tienen la obligación de constituirse en escuelas de instrucción cívica, de difusión democrática y de solidaridad nacional. Excluida, como lo están en absoluto, la propaganda política y las tendencias sectarias en el seno de las citadas asociaciones, hay ambiente propicio para inyectar en ellas el sentimiento de una confraternidad que sea garantía de amor y respeto recíproco. (...) No es en la plaza pública, tribuna de políticos o de agitadores, ni es en el recinto de las logias o de los comités, donde ha de oírse la palabra serena, ni el consejo sano y desinteresado, porque en unas y otras habla la pasión, impera el odio, domina el egoísmo y prevalecen los intereses de partido o de secta. (...) Para hacer de la República Argentina el gran país de la libertad y de la democracia (...) El polígono debe ser (...) el punto de reunión de los que aspiren a ser libres y dichosos por la*

45 Editorial “Liga Patriótica Argentina”, *Tiro Nacional Argentino*, año 10, n° 106-7, abril y mayo de 1919, páginas 27-28 (incluye proclama de la Liga)F.P.R., “A través de los polígonos. Su obra y su acción”, colaboración de un viejo tirador, *Tiro Nacional Argentino*, año 11, n° 124, octubre de 1920, páginas 292-3

*fusión armónica de todas las voluntades y de todas las tendencias (...)*<sup>46</sup>.

Es sumamente interesante remarcar aquí cómo la participación en la Liga Patriótica no es desde la revista leída como la participación en un grupo político, sino como la participación de una entidad superior, no sectaria, sino cívica y patriótica.

En mayo de 1920, el Tiro Federal de Dolores, incluyó entre los blancos de tiro<sup>47</sup> de su concurso anual uno llamado “Liga Patriótica Argentina”<sup>47</sup>. Esta inclusión puede explicarse a partir de la afinidad política que sentían las autoridades de la sociedad por la Liga. Pero quizás también podría explicarse a raíz de la intervención de la revista mostrando simpatías por la Liga Patriótica. La Liga era presentada no como un grupo o facción política, sino como una asociación fundada en el bien mayor de la identidad patriótica común. La mención de la Liga en una revista publicada por una institución nacional le otorgaba a ésta una legitimidad institucional, porque era la palabra autorizada de un enunciador legitimado, que no representaba a un grupo o individuo, sino a las instituciones democráticas nacionales<sup>48</sup>.

Creemos que lo que muestran los ejemplos arriba mencionados es un cambio en la percepción de la gravitación política de las sociedades de tiro, que se explica también por los cambios políticos que se han operado. Si entre 1880-1920 hay una clara operación a favor de la desactivación de las formas políticas revolucionarias (conflictos facciosos armados), en el período siguiente el llamado a “armarse”, a cerrar filas con la Liga Patriótica Argentina, se explica por aquello que se percibió como un nuevo peligro que atentaría contra la nación: anarquistas y socialistas<sup>49</sup>.

## Bibliografía

- Botana, Natalio (1977), *El orden conservador*, Buenos Aires, Sudamericana;
- Botana, N. y Gallo, E. (1997), *De la República posible a la República verdadera* (1880-1910), Buenos Aires, Ariel;
- Sábato, Hilda (2008), *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, Buenos Aires, Siglo XXI,
- Di Stéfano, R., Sábato, H., Romero, L.A., Moreno, J. L. (2002), *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina, 1776-1990*, Buenos Aires, Gadis

46 En los concursos cada categoría o blanco de tiro tenía un nombre, que en general referían a la categoría de tiradores y/o honraban a quien había donado el premio del concurso. Los nombres de las categorías de tiro referían a instituciones nacionales (Ejército Argentino, Dirección General de Tiro, Guardias Nacionales, Congreso de la Nación), personalidades (Grl. Munilla, Presidencia de la Nación), y también de comercio y prensa nacional o local.

- Gayol, Sandra (2008), *Honor y duelo en la Argentina moderna*, Buenos Aires, Siglo XXI
- Gayol, Sandra (2000) *Sociabilidad en Buenos Aires: hombres, honor y cafés, 1862-1910*, Buenos Aires, Ediciones del Signo
- Raiter, Bárbara (2005), “La práctica del tiro de guerra ciudadano en la Argentina (1905-1920)”, en *Actas de las X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*,
- *Universidad Nacional de Rosario*, Rosario; (2006), “Acción estatal y acción ciudadana. Las sociedades populares de tiro en la Republica Argentina, 1900-1920”, en *Actas de las 4tas. Jornadas Nacionales Espacio, Memoria, Identidad*, Universidad Nacional de Rosario; (2007), “Las sociedades de tiro del Litoral y su relación con la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ejército. 1850-1920”, en *Actas del 2do. Congreso Regional de Historia e Historiografía*,
- Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe; (2007) “‘De un extremo al otro de la República la voz del Máuser se hace oír soberana y guerrera’.
- *Tiro Nacional Argentino*” en *Actas de las XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Tucumán; (2009), “Sociabilidad y patriotismo. La práctica del tiro de guerra ciudadano”, en *Actas del 3er. Congreso Regional de Historia e Historiografía*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

## Curriculum Vitae de la Profesora Bárbara Raiter



Profesora de Historia, egresada de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, donde actualmente realiza su tesis doctoral sobre las sociedades de tiro en la Argentina y el desarrollo de un modelo de ciudadano, entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y del Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Ha presentado numerosos trabajos en congresos nacionales. Ha participado de diversos proyectos de investigación. Actualmente integra el Grupo de Estudios Históricos sobre la Guerra en el Instituto Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Ha escrito manuales de enseñanza secundaria y dictado cursos de capacitación para docentes.